

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 330

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 18 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 30 de mayo de 2012

SUMARIO: **Feria** Internacional Vitivinícola Sitevinitch Argentina 2012, a desarrollarse entre los días 31 de mayo al 2 de junio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **González (J. D.)**. (2.104-D.-2012.)

(INTA), el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), el gobierno de Mendoza y la Fundación Pro Mendoza, que se desarrollará en la provincia de Mendoza, desde el 31 de mayo al 2 de junio de 2012 en la ciudad de Mendoza.

Juan D. González.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (J. D.) sobre declarar de interés de la Honorable Cámara la Feria Internacional Vitivinícola Sitevinitch Argentina 2012 a realizarse del 31 de mayo al 2 de junio de 2012 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2012.

*Daniel Germano. – Carlos E. Gdansky.
– Juan C. Junio. – Lino W. Aguilar. –
Gumersindo Alonso. – Jorge M. Álvarez.
– Miguel Á. Basse. – Isaac B. Bromberg.
– Patricia Bullrich. – Eric Calcagno y
Maillman. – Alicia Ciciliani. – Luis F. J.
Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Carlos M.
Kunkel. – Oscar A. Martínez. – Roberto A.
Pradines. – Carlos A. Raimundi.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la realización de la Feria Internacional Vitivinícola Sitevinitch Argentina 2012, auspiciada por Bodegas de Argentina (BA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado González (J. D.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Daniel Germano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia que represento, Mendoza, se realizará desde el 31 de mayo al 2 de junio de 2012 por primera vez, la Feria Internacional de la Industria Vitivinícola Sitevinitch 2012, patrocinada por Bodegas de Argentina, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, el gobierno de Mendoza y la Fundación Pro Mendoza.

Este evento nace de la fusión de los salones internacionales Sitevi y Vinitch, eventos mundialmente reconocidos, líderes en el sector vitivinícola francés, las que han considerado desarrollar sus actividades en forma conjunta a fin de reunir en un solo lugar a todos los actores de la industria vitivinícola.

Expondrán en dicho evento empresas nacionales y extranjeras dedicadas a tecnología, equipos, maquinaria, servicios, insumos y productos para la elaboración, embotellado, embalaje, transporte y comercialización de la vid, el vino y los destilados. Asistirán represen-

tantes de empresas de Chile, Australia, Brasil, España, Francia, Italia, Sudáfrica.

Se prevé que a esta feria concurrirán gran número de ejecutivos y profesionales pertenecientes a bodegas y otros expertos de áreas relacionadas con el sector vitivinícola tales como profesionales enólogos, ingenieros agrónomos, especialistas en compras, inversiones, negocios internacionales, diseñadores industriales y técnicos en control de calidad, productores primarios, proyectistas y desarrolladores, proveedores del sector, asociaciones y colegios de profesionales, representantes del gobierno nacional y provincial, cuerpo acadé-

mico y estudiantes universitarios de carreras afines y medios de comunicación masivos y especializados y todo público interesado en el rubro vitivinícola.

Se ha previsto que la celebración de esta feria tenga lugar en nuestro país en los años pares y en los impares en la República de Chile; lo mismo ocurrirá en el hemisferio Norte entre China e Italia.

Por las razones expuestas es que solicito a mis estimados colegas la aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan D. González.